

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 19 de julio de 2023. Hoy, paso al despacho el presente proceso, RAD: 47-001-31-05-002-2022-00087-00 informando que como quiera que fue devuelto del Tribunal Superior del Distrito judicial de esta ciudad, quien inadmitió el recurso de apelación presentado por el demandado ante el auto de 1 de septiembre de 2022 de este Despacho y confirmo el auto de la misma calenda que declaró no probada la excepción previa de no haberse ordenado la citación de otras personas que la Ley dispone citar, en consecuencia, es procedente fijar fecha para continuar con el desarrollo del proceso. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA- MAGDALENA.

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL promovido por **BANCO W S.A** contra **MAURICIO DE JESÚS PARDO CANTILLO** al que se vinculó a **UNIÓN SINDICAL BANCARIA US Y ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL SECTOR FINANCIERO COLOMBIANO-ASEFINCO.**

RADICACIÓN: 47-001-31-05-002-2022-00087-00.

Santa Marta, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el pase secretarial que antecede se;

R E S U E L V E:

Cítese a las partes para que concurren a este Despacho el día **MARTES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 AM**, con el fin de celebrar la audiencia pública prevista en el artículo 114 del CPT y de la SS, modificado por el artículo 45 de la ley 712 de 2001, donde se resolvieran las etapas de:

1. SANEAMIENTO DEL LITIGIO
2. FIJACION DEL LITIGIO
3. DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS
4. JUZGAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA

La cual se realizará de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b33b166d79845a3f78c5152bb821863f62ca029d08dc9cfc4915f10b126076e1**

Documento generado en 21/07/2023 03:40:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>